

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**GUADALAJARA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Antonio de la Fuente Figuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.030 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos de Felipe García-Bardón, contra la empresa “Construcciones Langa Maestro, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda don Carlos de Felipe García Bardón, sobre reclamación de cantidad, y condeno a la empresa demandada “Construcciones Langa Maestro, Sociedad Limitada”, a que pague al demandante la cantidad de 18.000 euros, suma que devengará el 10 por 100 de intereses.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Langa Maestro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 9 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.093/12)